



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 36º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 5.1: Traslado de las cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones, e instrucciones a dichos órganos para que coordinen sus respectivas decisiones

**CUESTIONES DEL ORDEN DEL DÍA
ASIGNADAS A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA**

(Nota presentada por el Secretario de la Comisión Administrativa)

RESUMEN

En el Apéndice A de esta nota se presenta el programa sugerido para la consideración de las cuestiones asignadas a la Comisión Administrativa; en el Apéndice B se presenta el proyecto de atribuciones para el Grupo de trabajo sobre presupuesto y el Grupo de trabajo sobre cuotas de la Comisión Administrativa; y en el Apéndice C se presentan los proyectos de resoluciones refundidas dimanantes de la Cuestión 57.

Decisión de la Asamblea: El Consejo recomienda a la Asamblea que:

- a) tome nota del programa sugerido para la Comisión Administrativa que figura en el Apéndice A;
- b) apruebe los proyectos de atribuciones que figuran en el Apéndice B; y
- c) apruebe los proyectos de resoluciones que figuran en el Apéndice C.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica 1 y no se relaciona con ningún Objetivo estratégico.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	A36-WP/1, P/1 A36-WP/4, P/3 A36-WP/43, AD/10 A36-WP/77, AD/15 A36-WP/76, AD/14

Programa sugerido para la consideración de las cuestiones asignadas a la Comisión Administrativa

1. En el Apéndice A se sugiere un programa previendo que el Comité Ejecutivo tomará medidas para dar traslado de las cuestiones mencionadas y, por lo tanto, es posible que el mismo deba modificarse.
2. Por lo que respecta al orden en que deben examinarse las cuestiones del orden del día, es preciso ajustarse en la medida de lo posible al programa adjunto a la nota A36-WP/4, P/3, a fin de facilitar la labor de la Comisión y de la Plenaria. En el Apéndice A de la presente nota, las cuestiones se indican en dicho orden y se sugieren las que deberían trasladarse a los grupos de trabajo.

Grupo de trabajo sobre presupuesto y Grupo de trabajo sobre cuotas

3. En períodos de sesiones anteriores, la Asamblea ha seguido la práctica de crear grupos de trabajo para facilitar la tarea de la Comisión. Se supone que la Comisión deseará seguir esta costumbre y constituirá los siguientes grupos de trabajo:
 - a) Grupo de trabajo sobre presupuesto, compuesto por siete a 11 miembros; y
 - b) Grupo de trabajo sobre cuotas, compuesto por cinco a siete miembros.

De conformidad con el Artículo 22 del Reglamento interno permanente de la Asamblea de la OACI (Doc 7600), cada grupo elegirá su propio presidente de entre sus miembros. Los miembros del Grupo de trabajo sobre cuotas actuarán a título personal.

4. En el Apéndice B figuran proyectos de atribuciones para los grupos de trabajo propuestos. Quizá la Comisión estime necesario incluir instrucciones concretas cuando se trasladen las distintas cuestiones a los grupos.

Proyectos de resoluciones refundidas

5. En el Apéndice C se presentan proyectos de resoluciones refundidas sobre la Cuestión 57 — Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2004, 2005 y 2006, (referencias A36-WP/76, AD/14; A36-WP/77, AD/15; y A36-WP/43, AD/10) del orden del día, a cuyo respecto decide habitualmente la Comisión en sesión plenaria.

APÉNDICE A

PROGRAMA SUGERIDO PARA LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión	Título abreviado	Notas de estudio	Examen por la Comisión y traslado a:		Decisión directa de la Comisión
			Grupo de trabajo sobre presupuesto	Grupo de trabajo sobre cuotas	
5.1	Traslado de las cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones, e instrucciones a dichos órganos para que coordinen sus respectivas decisiones	WP/78, AD/16			X
49	Presupuesto por programas para 2008, 2009 y 2010	WP/23, AD/1	X		
61	Gastos de los servicios administrativos y operacionales de cooperación técnica (AOSC)	WP/42, AD/9			X
53	Contribuciones al Fondo general para 2008, 2009 y 2010	WP/36, AD/6, EX/8 WP/58, AD/13		X X	
7	Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2004, 2005 y 2006	Docs 9851, 9862, 9876 y Suplemento			X
8	Presupuesto por programas para 2008, 2009 y 2010	WP/23, AD/1			
50	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo general y los anticipos al Fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	WP/33, AD/5			X
51	Cuotas atrasadas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	WP/31, AD/3			X
22 52	Aspectos financieros de la cuestión de las cuotas atrasadas	WP/46, EX/12, AD/12			X
54	Informe sobre el Fondo de capital circulante	WP/32, AD/4			X

Cuestión	Título abreviado	Notas de estudio	Examen por la Comisión y traslado a:		Decisión directa de la Comisión
			Grupo de trabajo sobre presupuesto	Grupo de trabajo sobre cuotas	
55	Disposición del superávit en efectivo	WP/30, AD/2			X
56	Enmienda del Reglamento financiero	WP/45, AD/11			X
57	Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2004, 2005 y 2006	WP/43, AD/10 Doc 9890 WP/77, AD/15 Doc 9875 WP/76, AD/14 Doc 9858			X
58	Nombramiento del Auditor externo	WP/41, AD/8			X
59	Informe sobre el uso del Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)	WP/37, AD/7			X
9 60	Resoluciones de la Asamblea a ser refundidas o declaradas no vigentes	WP/28, P/5			X

APÉNDICE B

PROYECTO DE ATRIBUCIONES PARA EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PRESUPUESTO Y EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUOTAS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Grupo de trabajo sobre presupuesto

La Comisión Administrativa del 36° período de sesiones de la Asamblea pide al Grupo de trabajo sobre presupuesto:

- 1) que examine el proyecto de Presupuesto de la Organización para 2008, 2009 y 2010 (A36-WP/23, AD/1) y presente las correspondientes recomendaciones a la Comisión;
- 2) que tenga en cuenta todos los puntos de vista expuestos por las delegaciones durante los debates de la Comisión Administrativa sobre la cuestión anterior al exponer sus conclusiones ante la Comisión; y
- 3) que, de ser apropiado, incluya en su informe proyectos de resolución.

Grupo de trabajo sobre cuotas

La Comisión Administrativa del 36° período de sesiones de la Asamblea pide al Grupo de trabajo sobre cuotas:

- 1) que compruebe la exactitud de la interpretación matemática dada por el Secretario General a los principios establecidos en la Cláusula 1 de la Resolución A21-33, enmendada por las Resoluciones A23-24 y A31-20, que se refleja en la nota A36-WP/58, AD/13;
- 2) que presente recomendaciones para prorratear entre los Estados contratantes los gastos de la Organización correspondientes a 2008, 2009 y 2010, basándose en los principios establecidos en la Cláusula 1 de la Resolución A21-33, enmendada por las Resoluciones A23-24 y A31-20 y en cualesquiera otras instrucciones que la Comisión Administrativa pueda dar al grupo de trabajo;
- 3) que tenga en cuenta todos los puntos de vista expuestos por las delegaciones en la Comisión Administrativa al presentar sus conclusiones a la Comisión; y
- 4) que, de ser apropiado, incluya en su informe proyectos de resolución.

APÉNDICE C

PROYECTOS DE RESOLUCIONES REFUNDIDAS DIMANANTES DE LA CUESTIÓN 57 DEL ORDEN DEL DÍA

Resolución 57/1

Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2004, 2005 y 2006 y examen de los respectivos informes de auditoría

Considerando que las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios de 2004, 2005 y 2006 y los informes de auditoría de las mismas, presentados por la Auditora General del Canadá - miembro del Grupo Mixto de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados - en calidad de Auditor externo de la OACI, se han presentado a la Asamblea previo envío a los Estados contratantes;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes de la Auditora y los ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

Considerando que, de conformidad con el Capítulo VIII, párrafo f) del Artículo 49 del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2004 y de los comentarios y del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones convenidas en el informe de auditoría;
2. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2005 y de los comentarios del Consejo y del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;
3. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2006 y de los comentarios conexos y del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría, y del informe sobre el estado del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditora externa formuladas en los años anteriores;
4. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio de 2004;
5. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio de 2005; y
6. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio de 2006.

Resolución 57/2**Aprobación de las cuentas relacionadas con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 2004, 2005 y 2006 y examen de los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Considerando que se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados contratantes, las cuentas en las que figura el estado de los fondos asignados a la OACI por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003, así como los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentado por la Auditora General del Canadá, miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados, en calidad de Auditora externa de la OACI;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes de auditoría y los ha presentado a la Asamblea para examen y traslado al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y

Considerando que el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dispone que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las que se les haya encargado la ejecución o realización de actividades del PNUD transmitirán al Administrador, para que las presente a la Junta Ejecutiva, cuentas que indiquen la situación de los fondos que les haya asignado el Administrador y que esas cuentas deberán llevar certificaciones de comprobación de los auditores externos de las organizaciones e ir acompañadas de los informes que presenten esos auditores.

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la Organización, que también abarca las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondiente al ejercicio económico de 2004 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

2. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la Organización, que también abarca las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes al ejercicio económico de 2005, y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

3. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la organización, que también abarca las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondiente al ejercicio económico de 2006 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

4. *Aprueba* las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2004;

5. *Aprueba* las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administrados por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2005;

6. *Aprueba* las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes al ejercicio económico de 2006; y

7. *Encarga* que dichos estados financieros de la Organización, que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI, y los informes de auditoría se transmitan al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para que los presente a la Junta Ejecutiva.